



Ciudad de México a 21 de septiembre de 2020

LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PRESENTE

En cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 2 en el que se establece que *“Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.”*

Con base a lo dispuesto en el punto 2 del mismo artículo 136 la entrega de los estudios deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo. Por tal motivo, se entrega por parte de la empresa CONSULTA S.A DE C.V con nombre comercial **CONSULTA MITOFSKY** copia de reporte **difundido el 17 de septiembre de 2020**, que consiste en una encuesta online aplicada en el estado de Michoacán entre el 07 y el 08 de septiembre de 2020

Anexo a la presente hacemos entrega:

- a) **Reporte completo del estudio difundido** (En formato electrónico e impreso)
- b) **Base de datos** (En formato electrónico del archivo de origen sin contraseñas ni candados)
- c) **Cuestionario** utilizado para generar la información publicada (En formato electrónico e impreso)
- d) **Informe de recursos financieros** aplicados en la realización de la encuesta.

Quedamos a su disposición para cualquier indicación que fuese necesaria y aprovechamos para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

LIC. HÉCTOR MARCELO ORTEGA VILLEGAS
Director General
Consulta S.A. de C.V.

Oficialía de Partes

Asunto: Remisión de Info. sobre Encuesta en 01

Presentado por: recibido vía paquetería

A los 19 hrs. del día 22 de Septiembre del año 20

Con 01 sobre cerrado

Recibió: Edgar Quintero C.

NOMBRE Y FIRMA

ACUSE

Georgia No. 38, Col. Nápoles, México, D.F. C.P. 03810

Tel.: (55) 5543-5969 Fax (55) 5543-3071

e-mail: mortega@consulta.com.mx internet: www.consulta.mx



Ciudad de México a 21 de septiembre de 2020

LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
PRESENTE

En cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 2 en el que se establece que *“Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.”*

Con base a lo dispuesto en el punto 2 del mismo artículo 136 la entrega de los estudios deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo. Por tal motivo, se entrega por parte de la empresa **CONSULTA S.A DE C.V** con nombre comercial **CONSULTA MITOFSKY** copia de reporte **difundido el 17 de septiembre de 2020**, que consiste en una encuesta online aplicada en el estado de Michoacán entre el 07 y el 08 de septiembre de 2020

Anexo a la presente hacemos entrega:

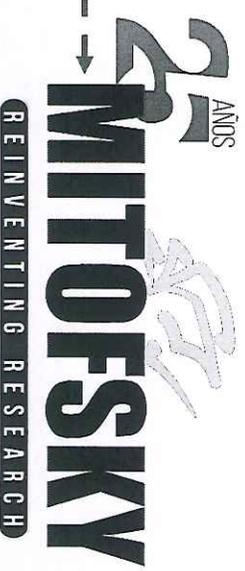
- a) **Reporte completo del estudio difundido** (En formato electrónico e impreso)
- b) **Base de datos** (En formato electrónico del archivo de origen sin contraseñas ni candados)
- c) **Cuestionario** utilizado para generar la información publicada (En formato electrónico e impreso)
- d) **Informe de recursos financieros** aplicados en la realización de la encuesta.

Quedamos a su disposición para cualquier indicación que fuese necesaria y aprovechamos para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

LIC. HÉCTOR MARCELO ORTEGA VILLEGAS
Director General
Consulta S.A. de C.V.

La Referencia Mx



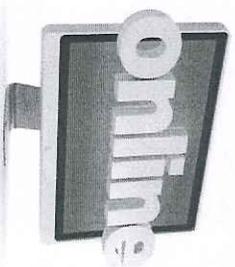
ESTADO DE MICHOACÁN

TENDENCIAS ELECTORALES

RUMBO AL 2021



ESTUDIO



Septiembre 2020

ADVERTENCIA: Como toda encuesta de opinión, los datos aquí presentados reflejan el de ánimo y las percepciones de la población al momento de la aplicación de las entrevistas, no pretenden ser pronósticos, predicciones o vaticinios, todas las preguntas sin excepción son sólo un indicador de la situación presente en el momento de llevar a cabo el levantamiento de las entrevistas, nada garantiza que los resultados del presente informe sea los que prevalezcan a través del tiempo.

Descarga
más estudios



 @Mitofsky_group

 /consulta-mitofsky

 www.consulta.mx

 consulta@consulta.com.mx

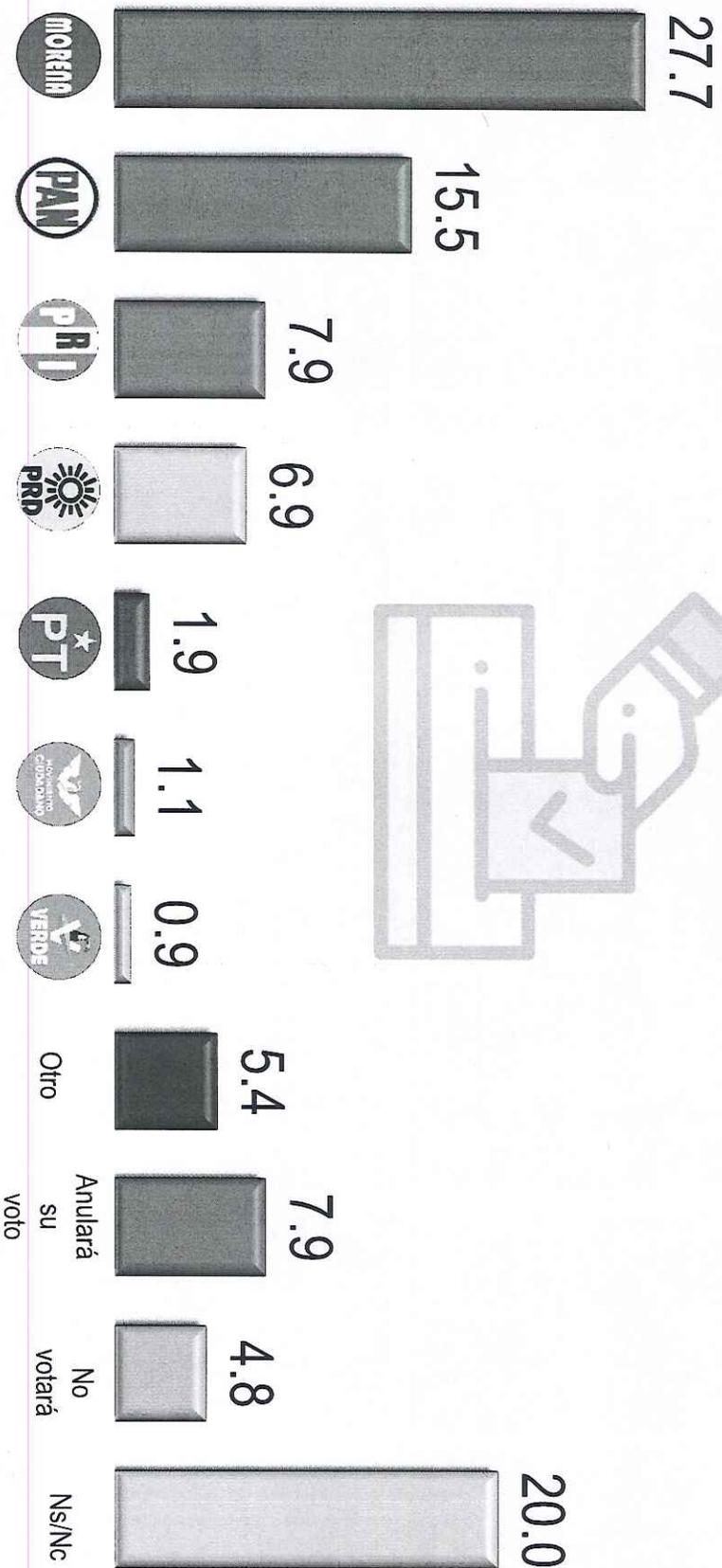
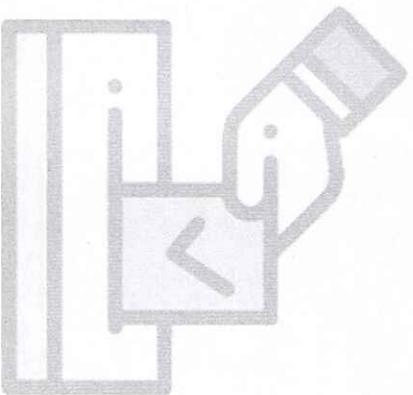
LA GRAN ENCUESTA

Preferencia electoral

Septiembre 2020

Estado
Michoacán

En estos momentos la intención de voto en el Estado de Michoacán para elegir al próximo Gobernador favorece a...

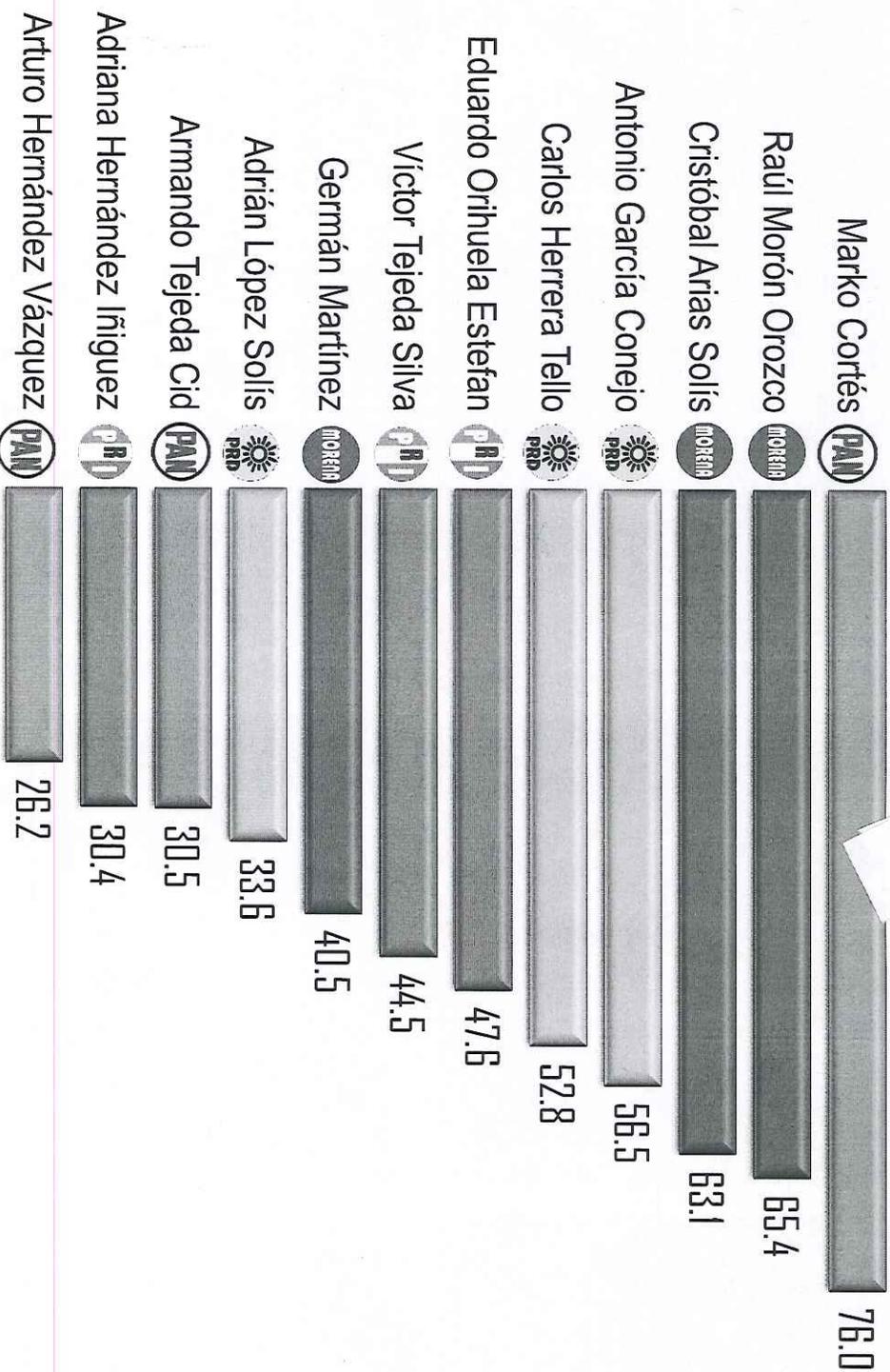


Medición de popularidad

Estado
Michoacán

Septiembre 2020

Conocimiento de aspirantes a Gobernador de Michoacán



Competencia interna

Septiembre 2020

Estado
Michoacán



¿A quién prefiere como candidato a Gobernador de Michoacán por el PAN?



Todos

Marko Cortés	21.2
Armando Tejeda Cid	6.5
Arturo Hernández Vázquez	5.2
Ninguno	47.8
Ns/Nc	19.3

Panistas

Marko Cortés	50.3
Armando Tejeda Cid	12.4
Arturo Hernández Vázquez	11.2
Ninguno	18.0
Ns/Nc	8.1

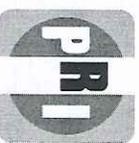
Sin filiación

Marko Cortés	25.4
Arturo Hernández Vázquez	0.9
Armando Tejeda Cid	0.8
Ninguno	43.7
Ns/Nc	29.2

Competencia interna

Septiembre 2020

Estado
Michoacán



¿A quién prefiere como candidato a Gobernador de Michoacán por el PRI?



Todos

Adriana Hernández Iñiguez	9.1
Víctor Tejeda Silva	8.0
Eduardo Orihuela Estefan	2.4
Ninguno	57.1
Ns/Nc	23.4

Priístas

Víctor Tejeda Silva	38.2
Eduardo Orihuela Estefan	18.4
Adriana Hernández Iñiguez	15.4
Ninguno	8.0
Ns/Nc	20.0

Sin filiación

Adriana Hernández Iñiguez	4.1
Víctor Tejeda Silva	2.5
Eduardo Orihuela Estefan	0.8
Ninguno	61.9
Ns/Nc	30.7

Competencia interna

Septiembre 2020

Estado
Michoacán



¿A quién prefiere como candidato a Gobernador de Michoacán por el PRD?



Todos

Carlos Herrera Tello	16.1
Antonio García Conejo	5.2
Adrián López Solís	3.1
Ninguno	53.1
Ns/Nc	22.5

Perredistas

Carlos Herrera Tello	61.1
Antonio García Conejo	26.0
Adrián López Solís	5.2
Ninguno	0.6
Ns/Nc	7.1

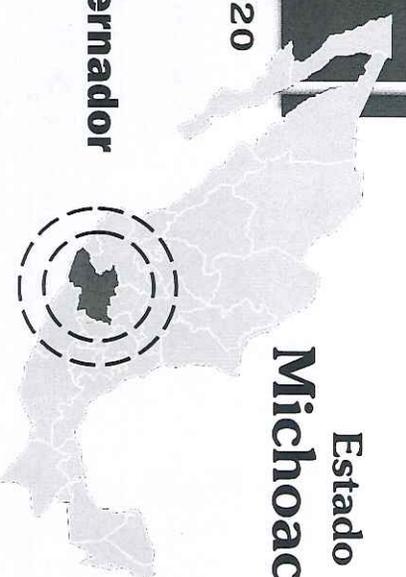
Sin filiación

Carlos Herrera Tello	11.2
Antonio García Conejo	3.6
Adrián López Solís	1.0
Ninguno	53.7
Ns/Nc	30.5

Competencia interna

Septiembre 2020

Estado
Michoacán



¿A quién prefiere como candidato a Gobernador de Michoacán por MORENA?

Todos

Cristóbal Arias Solís	20.2
Raúl Morón Orozco	7.2
Germán Martínez	5.0
Ninguno	49.0
Ns/Nc	18.6

Morenistas

Cristóbal Arias Solís	52.6
Raúl Morón Orozco	12.6
Germán Martínez	5.0
Ninguno	12.5
Ns/Nc	17.3

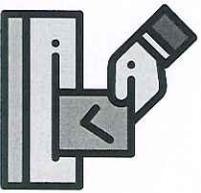
Sin filiación

Cristóbal Arias Solís	7.0
Germán Martínez	2.8
Raúl Morón Orozco	1.5
Ninguno	68.2
Ns/Nc	20.5

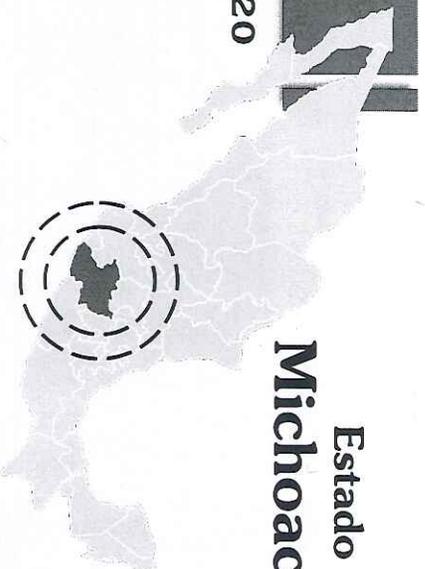
Escenarios electorales

Septiembre 2020

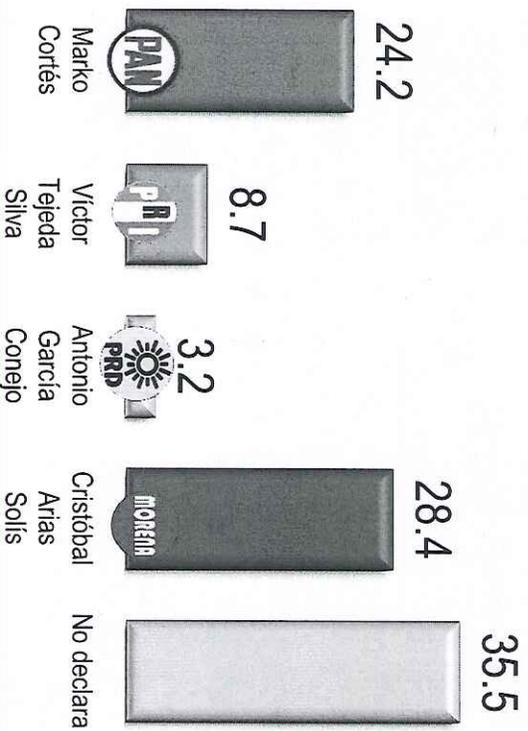
Estado
Michoacán



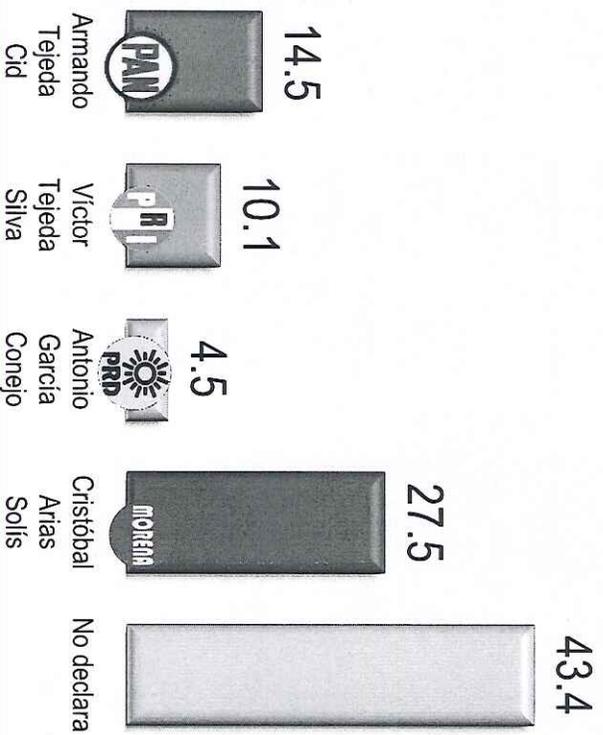
Voto para Gobernador del
estado de Michoacán:



Escenario 1



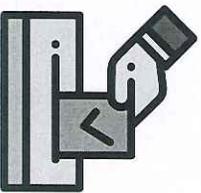
Escenario 2



Escenarios electorales

Septiembre 2020

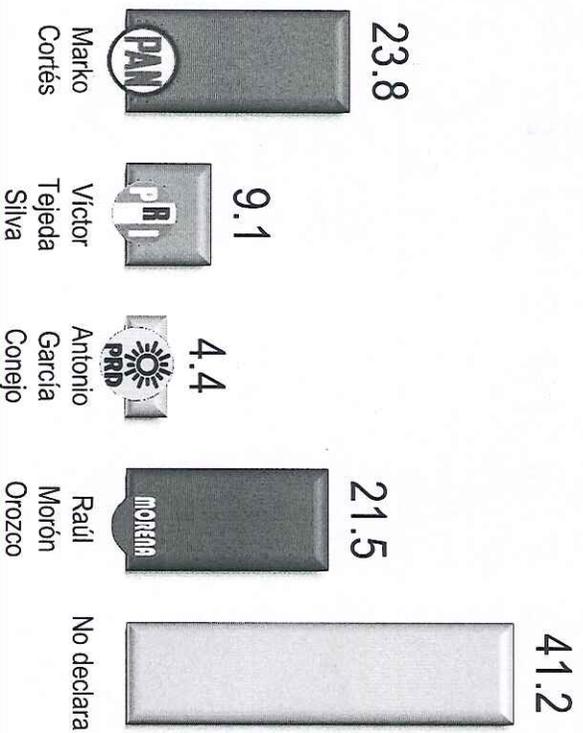
Estado
Michoacán



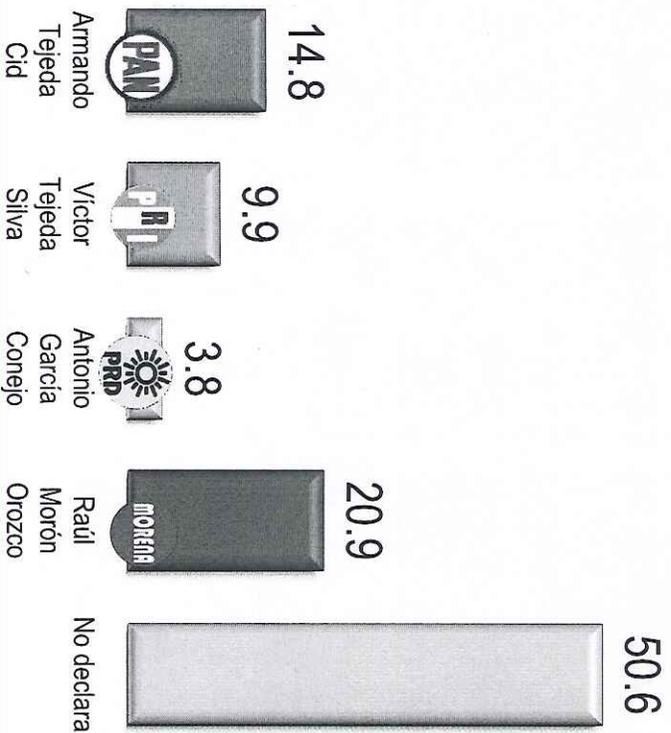
Voto para Gobernador del
estado de Michoacán:



Escenario 3



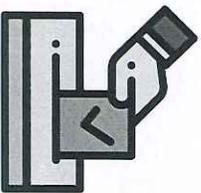
Escenario 4



Escenarios electorales

Septiembre 2020

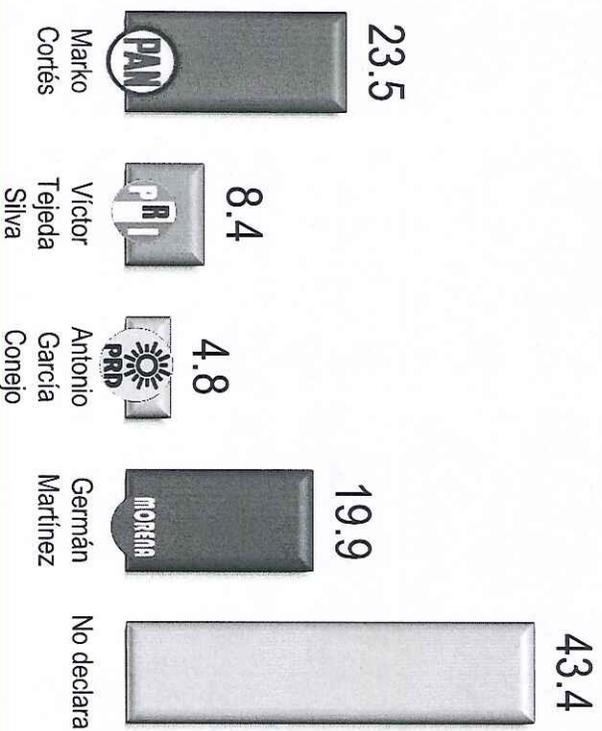
Estado
Michoacán



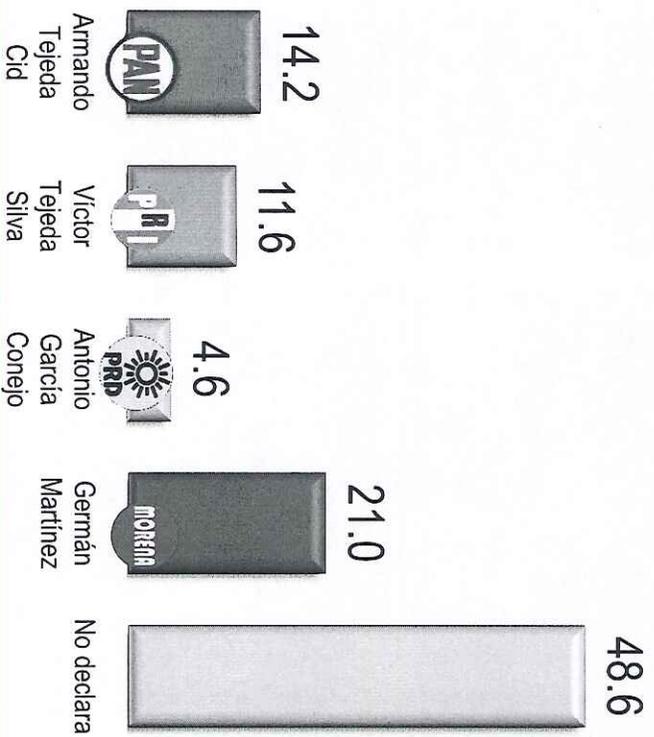
Voto para Gobernador del
estado de Michoacán:



Escenario 5



Escenario 6



METODOLOGÍA

METODOLOGÍA MITOFSKY está apegada al anexo 3 del capítulo VII del Reglamento de Elecciones aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 07 de septiembre de 2016, donde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral establece los lineamientos y criterios generales de carácter científico para quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección:

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Conocer la opinión ciudadana sobre las preferencias políticas en el estado de Michoacán, al momento de la aplicación de la encuesta.

MARCO MUESTRAL

Este tipo de estudios no cuentan con un marco de muestreo bien definido. Por lo tanto NO informamos "margen de error" sino una "estimación de error modelada" que se calcula presumiendo que la Estudio fue realizado bajo un esquema probabilístico sin estratificación ni conglomeración

DISEÑO MUESTRAL

Estudio Self-Selected Sample (SSS) u Opt-In Cuantitativo a través de cuestionarios personalizados y estructurados con el sistema CAWI (Computer-Assisted Web Interviewing) para ser programados para su auto aplicación en línea utilizando el modelo de muestreo Active Sampling® que hace énfasis en la calidad de la muestra más que en la cantidad de los entrevistados estableciendo restricciones para garantizar que sólo se permita a las personas requeridas participar.

TAMAÑO DE MUESTRA

1,000 ciudadanos mayores de 18 años residentes en el estado de Michoacán, con dispositivos fijos o móviles inteligentes con acceso a Internet.

POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO

Ciudadanos mayores de 18 años residentes en el estado de Michoacán, que cuentan con dispositivos fijos o móviles inteligentes con acceso a Internet residentes en el territorio nacional. Estos resultados "sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral".

PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados **NO SON FRECUENCIAS SIMPLES**, sino estimaciones basadas en la post-estratificación de la muestra calculado sobre factores de expansión de acuerdo con cuatro variables demográficas (población, sexo, edad y escolaridad) obtenidas del último censo público; además de las últimas votaciones disponibles proporcionadas por los organismos oficiales en el país

CALIDAD DE LA ESTIMACIÓN GENERAL

La estimación del error modelado es de **+/-3.1%** puntos porcentuales en el caso de los resultados totales, los desgloses tendrán cada uno una estimación diferente dependiendo del tamaño del segmento.
En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como "errores no muestrales"

METODOLOGÍA

FRECUENCIA DE NO RESPUESTA A LA PREGUNTA ELECTORAL	<p>No contestan su preferencia electoral por no querer o porque aun no saben por quien votar.</p> <p>No piensa votar por ninguna de las opciones (incluye "Anulará su voto" y "No votará")</p>	<p>20.0%</p> <p>12.7%</p>	<p>General 32.7%</p>
FECHAS DE LEVANTAMIENTO	<p>Del 7 al 8 de Septiembre de 2020</p>		
MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	<p>Para la recolección de entrevistas los participantes son reclutados utilizando Real Time Bidding (RTB). Consulta Mitofsky NO proporciona incentivos financieros ni de ningún tipo por participar en sus estudios</p>		
PREGUNTAS ELECTORALES	<p><i>Si el día de hoy fuera la elección para Gobernador de Michoacán, ¿usted cuál partido votaría?</i></p>		
FORMA DE PROCESAMIENTO	<p>Para el procesamiento de la información se utilizó el enfoque de la cuasi aleatorización, ya que en los estudios no probabilísticas no se tiene control de las probabilidades por lo que se tienen que estimar calculando las probabilidades de pseudoinclusión para cada individuo en muestra y usando ese cálculo para corregir el sesgo de selección. Dadas las estimaciones de las pseudoprobabilidades sus inversas se utilizan como ponderaciones, tal y como se hace en el muestreo probabilístico.</p>		
ESTIMADORES E INTERVALOS DE CONFIANZA	<p>Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo.</p>		
SOFTWARE UTILIZADO	<p>El software utilizado para el procesamiento de la información es Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).</p>		
<p>En cumplimiento con lo que establece en el reglamento de elecciones vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 1 y 2 en el que se establece que "Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u orden en la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente: a) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones federales, o locales cuya organización sea asumida por el Instituto en su integridad, se debe entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto, directamente en sus oficinas o a través de sus juntas locales ejecutivas".</p>			

METODOLOGÍA

PERSONA MORAL QUE PATROCINÓ LA ENCUESTA DE OPINIÓN:
EL ECONOMISTA, con dirección en Av. San Jerónimo 458, Col. Jardines del Pedregal, delegación Álvaro Obregón;
CP 01900, México, CDMX. Tel: +52 (55) 5326 5454/ internet@eleconomista.com.mx

PERSONA MORAL QUE LLEVÓ A CABO LA ENCUESTA DE OPINIÓN:
CONSULTA MITOFSKY, con dirección en Calle Georgia 38; Colonia Nápoles, delegación Benito Juárez; CP 03810,
México, CDMX. Tel/Fax: +52 (55) 55.43.59.69 / consulta@consulta.com.mx

PERSONA MORAL QUE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN LA ENCUESTA DE OPINIÓN:
EL ECONOMISTA, con dirección en Av. San Jerónimo 458, Col. Jardines del Pedregal, delegación Álvaro Obregón;
CP 01900, México, CDMX. Tel: +52 (55) 5326 5454/ internet@eleconomista.com.mx

MEDIO DE PUBLICACIÓN ORIGINAL: www.eleconomista.com.mx

CONTACTO PARA INFORMACIÓN

“Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Estatal Electoral de Michoacán y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

“El cumplimiento de las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos no implica, en ningún caso, que el Instituto Nacional Electoral, o en su caso el Organismo Público Local correspondiente, avale en modo alguno la calidad de los estudios a que hace referencia, la validez de los resultados o cualquier otra conclusión que se derive de dichos estudios”.

“Los resultados oficiales de las elecciones federales y locales son exclusivamente los que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral o el Organismo Público Local correspondiente y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes. Asimismo, los resultados de las consultas populares serán exclusivamente los que emita el Instituto Nacional Electoral o, en su caso, el Organismo Público Local correspondiente y las autoridades jurisdiccionales competentes”.

DISCLAIMER MITOFSKY

Los datos aquí presentados reflejan el estado de las percepciones y estados de ánimo de la población bajo estudio solamente al momento de la aplicación de las entrevistas. Las preguntas de intención de voto o preferencia política son sólo un indicador de la situación presente en el momento de la encuesta; nada garantiza que esa situación sea la que prevalezca el día de la jornada electoral y por lo tanto los resultados no tienen porqué replicarse.

ADVERTENCIA

ESTADO DE MICHOACÁN, SEPTIEMBRE 2020

P1 En el año 2021 habrá elecciones en el Estado de Michoacán para elegir, entre otras autoridades, al Próximo Gobernador del Estado. Si el día de hoy fuera la elección para elegir al próximo Gobernador de Michoacán, ¿por cuál partido votaría usted?

- 1 PAN
- 2 PRI
- 3 PRD
- 4 Partido del Trabajo
- 5 Partido Verde
- 6 Movimiento Ciudadano
- 7 MORENA
- 8 Otro
- 9 Anularé mi voto
- 10 No votaré
- 11 sabe / No desea responder

P2 A continuación, aparece una lista de personas, ¿Me podría usted decir qué opinión tiene de cada una de ellas?

	Buena	Regular	Mala	Conoce sin opinión	No conoce
Adrián López Solís	1	2	3	4	5
Adriana Hernández Iñiguez	1	2	3	4	5
Antonio García Conejo	1	2	3	4	5
Armando Tejeda Cid	1	2	3	4	5
Arturo Hernández Vázquez	1	2	3	4	5
Carlos Herrera Tello	1	2	3	4	5

P3 Nuevamente aparece una lista de personas, ¿Me podría usted decir qué opinión tiene de cada una de ellas?

	Buena	Regular	Mala	Conoce sin opinión	No conoce
Cristóbal Arias Solís	1	2	3	4	5
Eduardo Orihuela Estefan	1	2	3	4	5
Germán Martínez	1	2	3	4	5
Marko Cortés	1	2	3	4	5
Raúl Morón Orozco	1	2	3	4	5
Víctor Tejeda Silva	1	2	3	4	5

P4 De los siguientes políticos, ¿Usted quién de ellos prefiere que sea el candidato a gobernador de Michoacán por el PAN?

- Armando Tejeda Cid
- Marko Cortés
- Arturo Hernández Vázquez
- 4 Ninguno
- 5 No contesta

P5 Y de los siguientes políticos, ¿Usted quién de ellos prefiere que sea el candidato a gobernador de Michoacán el PRI?

- Víctor Tejeda Silva
- Adriana Hernández Iñiguez
- Eduardo Orihuela Estefan
- 4 Carlos Peña
- 5 Ninguno
- 6 No contesta

P6 Ahora, de los siguientes políticos, ¿Usted quién de ellos prefiere que sea el candidato a gobernador de Michoacán por el PRD?

- Antonio García Conejo
- Adrián López Solís
- Carlos Herrera Tello
- 3 Ninguno
- 4 No contesta

P7 Y de los siguientes políticos, ¿Usted quién de ellos prefiere que sea el candidato a gobernador de Michoacán por Morena?

- Cristóbal Arias Solís
- Germán Martínez
- Raúl Morón Orozco
- 7 Ninguno
- 8 No contesta

P8 Imagine que el día de hoy fueran las elecciones para gobernador de Michoacán, entre las siguientes combinaciones de candidatos para, ¿usted por cuál de ellos votaría? Si los únicos candidatos fueran...

- 1 Marko Cortés por el PAN
- 2 Víctor Tejeda Silva por el PRI
- 3 Antonio García Conejo por el PRD
- 4 Cristóbal Arias Solís por Morena
- 5 Ninguno
- 6 No contesta

P9 ¿Y usted por cuál de ellos votaría? Si los únicos candidatos fueran

- 1 Armando Tejeda Cid por el PAN
- 2 Víctor Tejeda Silva por el PRI
- 3 Antonio García Conejo por el PRD
- 4 Germán Martínez por Morena
- 5 Ninguno
- 6 No contesta

P10 ¿Y usted por cuál de ellos votaría? Si los únicos candidatos fueran

- 1 Marko Cortés por el PAN
- 2 Víctor Tejeda Silva por el PRI
- 3 Antonio García Conejo por el PRD
- 4 Raúl Morón Orozco por Morena
- 5 Ninguno
- 6 No contesta

P11 ¿Y usted por cuál de ellos votaría? Si los únicos candidatos fueran

- 1 Armando Tejeda Cid por el PAN
- 2 Víctor Tejeda Silva por el PRI
- 3 Antonio García Conejo por el PRD
- 4 Cristóbal Arias Solís por Morena
- 5 Ninguno
- 6 No contesta

P12 ¿Y usted por cuál de ellos votaría? Si los únicos candidatos fueran

- 1 Marko Cortés por el PAN
- 2 Víctor Tejeda Silva por el PRI
- 3 Antonio García Conejo por el PRD
- 4 Germán Martínez por Morena
- 5 Ninguno
- 6 No contesta

P13 ¿Y usted por cuál de ellos votaría? Si los únicos candidatos fueran

- 1 Armando Tejeda Cid por el PAN
- 2 Víctor Tejeda Silva por el PRI
- 3 Antonio García Conejo por el PRD
- 4 Raúl Morón Orozco por Morena
- 5 Ninguno
- 6 No contesta

SOCIOECONÓMICOS

A Sexo

- 1 Hombre
- 2 Mujer

B ¿Cuántos años cumplidos tiene?

- 1 18-29 años
- 2 30-49 años
- 3 50-más años

C ¿Hasta qué año escolar estudió?

- 1 Ninguno
- 2 Preescolar
- 3 Primaria
- 4 Secundaria
- 5 Preparatoria o bachillerato
- 6 Normal
- 7 Carrera técnica
- 8 Profesional
- 9 Maestría
- 10 Doctorado
- 11 No deseo responder

D Seleccione su ocupación principal

- 1 Ama de casa
- 2 Estudiante
- 3 Pensionado / Jubilado
- 4 Desempleado
- 5 Agricultor / Campesino
- 6 Trabajo por mi cuenta en algún oficio o servicio
- 7 Profesionista
- 8 Profesor
- 9 Comerciante ambulante
- 10 Comerciante formal
- 11 Empresario
- 12 Empleado de gobierno
- 13 Empleado empresa privada
- 14 Otro
- 15 Ninguno
- 16 No deseo responder

E Sumando los ingresos de todas las personas que trabajan en Tu casa

¿Cuál es el rango aproximado de ingreso familiar mensual?

- 1 00-01 Salarios Mínimos (\$00000 - \$02,652)
- 2 01-03 Salarios Mínimos (\$02,653 - \$07,956)
- 3 03-05 Salarios Mínimos (\$07,957 - \$13,260)
- 4 05-07 Salarios Mínimos (\$13,261 - \$18,564)
- 5 07-10 Salarios Mínimos (\$18,565 - \$26,520)
- 6 10-30 Salarios Mínimos (\$26,521 - \$79,560)
- 7 30-99 Salarios Mínimos (\$79,561+ Más)
- 8 No sabe/ No deseo responder



RECURSOS APLICADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ENCUESTA

El presente estudio fue contratado por EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL S.A DE C.V., con varios estudios contratados para este proceso electoral, el costo total del mismo es de \$200.000.00 (Doscientos mil pesos antes de IVA 00/100 M/N), se anexa la presente la factura correspondiente, hasta el momento el estudio se encuentra pendiente de pago al 100%.

Quedamos a su disposición para cualquier indicación que fuese necesaria y aprovechamos para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. M. O. V.", is written over the typed name.

LIC. HÉCTOR MARCELO ORTEGA VILLEGAS
Director General
Consulta S.A. de C.V.

**CONSULTA SA DE CV**

CCA950209EMA
 GEORGIA 38
 NAPOLES MEXICO
 BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO 03810

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL I, S.A. DE C.V R.F.C.EGE171103K4A
 IGLESIA 2 TORRE E P.B
 TIZAPAN Ciudad de Mexico
 ALVARO OBREGON Ciudad de Mexico 01090

FACTURA (Ingreso) ingreso 2078**Lugar y fecha de emisión**

03810 a 17/09/2020 03:22:39 p. m.

Folio Fiscal

ea67b225-c4b2-49b0-81b5-f199d449d110

No. Certificado Digital

00001000000410073577

No. Certificado SAT

00001000000408254801

Fecha y hora de certificación

2020-09-17T15:24:19

Cantidad	Unidad	Clave	Clave ProdServ	ClaveUnidad	Descripción	Descuento	Valor Unitario	Importe
1	SERV	40	81131504	E48	"ELABORACIÓN DE DOS ESTUDIOS NACIONALES Y DOS ESTUDIOS DE OPINIÓN ESTATALES EN LOS ESTADOS DE MICHOACAN Y GUERRERO"		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00

Importe con Letra Un millón ciento sesenta mil pesos con 00/100 MN
 Forma de Pago 99 - Por definir
 Condiciones de Pago
 Método de Pago PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Moneda MXN
 No. Cta. Pago
 Días de crédito
 Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Importe	
Subtotal:	\$1,000,000.00
Descuento:	\$0.00
IVA Traslado al 16%	\$160,000.00
Total:	\$1,160,000.00

Observaciones

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

R6eZB3h9vpY0HynTv53hO1RMRx31FURcr3Pcpc0a6E74IGZaUYqCfGuAwtd2Lu95Gc5fTqoDGbzLE2A1RPZ2NU0gEcShnBwACwDTJz7qIijNtMIS0zMrYwc6Ox98N3ks2bd61+P6feA49jqAdjTgOjhn5uc tLHbbXz5GnUa7eSWAbJ0NgfQXRy54ade6CKQdFOsC8Rva7VOIHf17H5Km3LuwyaY3107DOHVia7npBRCVl8kUobjByFZDo06qxWXYaAhJlBF9GbkSh+mcd9ZDAYKkv/8n82JRAf7pHYtYezKQrnoYW 2kUwmpnJJ8i/WMH3+YvI4J+dWzvn1Q==

Sello Digital del SAT

EIO2o/avBcumxvAW257Bc8YgF+AlSJt5hSxY5s6Zf2inMjpr3RL2gQFMt4SKVEq2zofapVRa2FUPjzoAVgFAlIay6X/DdBMcANPWeD+nqDMxEQraXUXyX4bK YXeKlJq+PCpE0oyum90ASHUliaG8BMs4XfGcHVwfAsXXRmRWZwK/14e5ZGpvmRUGzyrg7xE6AYeAs/BABJmCefPesGh6fne27KneC2s3mPZJXspic+ruaU+J T8T7JJaskparjADRJVgWOGA8f5g1qHfg5kFhNSTJ5oRDDtG89ofNxDlxzAVbyoptOTSIEsvV2pRn9i/PNa274ruXQ2iwuEg==

Cadena Original del complemento de certificación del SAT

||1.1|ea67b225-c4b2-49b0-81b5-f199d449d110|2020-09-17T15:24:19|LSO1306189R5|R6eZB3h9vpY0HynTv53hO1RMRx31FURcr3Pcpc0a6E74IGZaUYqCfGuAwtd2Lu95Gc5fTqoDGbzLE2A1RPZ2NU0gEcShnBwAC wDTJz7qIijNtMIS0zMrYwc6Ox98N3ks2bd61+P6feA49jqAdjTgOjhn5uc tLHbbXz5GnUa7eSWAbJ0NgfQXRy54ade6CKQdFOsC8Rva7VOIHf17H5Km3LuwyaY3107DOHVia7npBRCVl8kUobjByFZDo06qxWXYaAhJlBF9GbkSh+mcd9ZDAYKkv/8n82JRAf7pHYtYezKQrnoYW2kUwmpnJJ8i/WMH3+YvI4J+dWzvn1Q==|00001000000408254801|



¿Necesitas facturar electrónicamente? Visítanos en www.profact.com.mx
 Comunícate con nosotros al 01 800 839 3989 para el interior de la república o al (55) 1663 2470

